



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2020/366(A)/DTA/CEB/CSS

La secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente a la [...] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en la **novena reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional**, que se celebrará en formato híbrido (**en persona y en línea**) en la Sala de Plenos M, Edificio M, del Centro Internacional de Viena (Austria) del **16 al 18 de noviembre de 2020**.

En su resolución 4/2, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción decidió convocar reuniones intergubernamentales de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional. Las funciones de las reuniones son prestar asistencia para acumular conocimientos en el ámbito de la cooperación internacional y fomentar esa cooperación, facilitar el intercambio de experiencias entre los Estados partes y prestar asistencia en la determinación de las necesidades de fomento de la capacidad de los Estados.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en las direcciones siguientes:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/EM-InternationalCooperation/session9.html> o

<http://myconference.unov.org>

Se comunica al Gobierno que podrán asistir en persona a las sesiones celebradas en la Sala de Plenos M **dos** representantes por delegación. Los representantes también tendrán la posibilidad de asistir a las sesiones de manera virtual por medio de la plataforma Interprefy. Se informa al Gobierno que, debido a limitaciones técnicas, en la plataforma Interprefy solo **se puede asignar la función de orador a un delegado que participe a distancia por cada delegación, y la función de observador a un máximo de tres delegados**. Se alienta al Gobierno a que, al determinar la composición de su delegación, tenga en cuenta también el equilibrio de género.

[...]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@un.org | www.unodc.org

Para inscribir a los delegados que vayan a participar en la reunión se utilizará un nuevo sistema de inscripción (“INDICO”). Ya se ha abierto el plazo de inscripción en la reunión y se puede acceder al sistema en la dirección siguiente: <https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/registration/november-2020-uncac-meetings/index.html>.

Se informa al Gobierno que deberá cargar en el sistema INDICO una nota verbal oficial e indicar los datos obligatorios de cada delegado o delegada (nombre, cargo, dirección individual de correo electrónico, si participará en persona o en línea y si cumplirá la función de orador u observador). Antes de aprobar las solicitudes de inscripción, la secretaría las cotejará con la nota verbal oficial cargada en INDICO. Se ruega a los Gobiernos que compartan la nota verbal con los delegados designados para que puedan finalizar los trámites de inscripción lo antes posible, y a más tardar el **9 de noviembre de 2020**, y que respeten el plazo para que la secretaría pueda ultimar todos los preparativos técnicos necesarios para la reunión. Desafortunadamente, después de esa fecha la secretaría no estará en condiciones de atender más solicitudes de inscripción.

A ese respecto, se señala a la atención del Gobierno la sesión informativa introductoria para las misiones permanentes que se celebró el 20 de octubre de 2020, en la que se explicaron los trámites de inscripción. En la dirección siguiente se ofrece más información sobre los trámites de inscripción en INDICO y sobre los pasos que deben seguir los delegados y las misiones permanentes: <https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/EM-InternationalCooperation/session9.html>.

En la novena reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional, la segunda parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y la 14ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos se celebrarán **sesiones conjuntas** sobre cuestiones temáticas y de asistencia técnica (véanse CU 2020/365(A)/DTA/CEB/CSS y CU 2020/367(A)/DTA/CEB/CSS). Por esa razón y por motivos técnicos, **se solicita al Gobierno que emita una sola nota verbal en la que se indique la composición de su delegación y que haga llegar la nota verbal a los delegados designados para participar en las reuniones.** En INDICO, las sesiones conjuntas figuran como un único evento en el que inscribirse.

Para facilitar la labor de los intérpretes, y para evitar problemas técnicos, se alienta al Gobierno a que, en la medida de lo posible, procure que pronuncien las declaraciones los representantes que vayan a estar presentes en la Sala de Plenos M, en el caso de que su delegación vaya a participar en persona. Además, se alienta a las delegaciones a que faciliten copias por escrito de las declaraciones generales de su país (enviándolas a la dirección de correo electrónico uncac@un.org) a fin de publicarlas en un espacio especial del sitio web de la reunión (<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/EM-InternationalCooperation/session9.html>).

La secretaría seguirá vigilando la situación respecto de la pandemia de COVID-19 e informará puntualmente a los participantes inscritos y en el sitio web de la reunión en el caso de que sea necesario modificar los arreglos señalados anteriormente o se impongan restricciones que afecten al acceso al Centro Internacional de Viena.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito aprovecha la oportunidad para reiterar a la [...] las seguridades de su consideración más distinguida.

23 de octubre de 2020